

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los alumnos se realizará mediante 2 pruebas objetivas de conocimiento por trimestre, salvo en el tercer trimestre que será única.

La selección de las preguntas a realizar en cada examen estará basada en los estándares de evaluación citados. Se procurará en la medida de lo posible, que todos los estándares aparezcan reflejados en las preguntas descritas con un peso similar en la ponderación global del examen. Por tanto, no se considera, en principio, ningún estándar con valor o ponderación superior a otro.

La primera prueba incluirá los contenidos correspondientes al primer bloque de conocimientos asignado al trimestre. Ponderación: 40 por ciento.

La segunda prueba incluirá los contenidos correspondientes a los dos bloques o la totalidad en su caso, de los asignados al trimestre. Ponderación: 60 %. En este segundo control, las cuestiones correspondientes al primer bloque de contenido no superarán el 25 por ciento de la calificación de esta segunda prueba.

Se aprobará cada evaluación si la media ponderada de ambas pruebas es de un 5. Si dicha media ponderada fuera mayor o igual que 4 y menor que 5, se deberá hacer un trabajo de recuperación para elevar la calificación a 5 y poder así aprobar la evaluación.

Respecto a los temas de correspondientes a Organización y Dirección de Empresas y Gestión de Recursos Humanos, los alumnos deben realizar un esquema-resumen de los mismos a entregar en la semana previa a las vacaciones de Navidad en el caso primero, y en la semana previa a las vacaciones de Semana Santa en el segundo caso.

Este trabajo será valorado en la tercera evaluación con una ponderación del 30 %. El 70 % restante de la calificación corresponderá al examen único de la tercera evaluación. Para superar la tercera evaluación será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en la media ponderada citada.

Se realizará un examen de recuperación por cada evaluación no superada, en el caso de que la media ponderada mencionada no alcanzara el valor de 4, o no se hubiera realizado el trabajo de recuperación, o bien éste no tuviera a juicio del profesor el nivel suficiente.

En el caso de la tercera evaluación, el examen de recuperación sólo incluirá la materia del bloque de financiación e inversión. Pero si no se entregan los trabajos de esquemas-resúmenes de los temas antes señalados o éstos no tienen el nivel suficiente a juicio del profesor, no se podrá superar la tercera evaluación. La calificación de la recuperación de la tercera evaluación seguirá la ponderación 70-30 antes descrita.

Realizadas todas las pruebas y recuperaciones correspondientes a los tres trimestres, aprobarán la materia quienes hayan superado las tres evaluaciones, siendo la calificación global la media aritmética de las notas logradas en cada evaluación.

No se podrá compensar una o varias evaluaciones no superadas con otra u otras sí superadas mediante la media aritmética mencionada. Es decir, todas las evaluaciones deben ser superadas para aprobar la materia.

Aquellos alumnos que no logren superar todas las evaluaciones deberán realizar un examen final global de toda la materia. Deberán alcanzar una nota mínima de 5 en dicho examen para superar la materia. En caso de no superar la prueba final, la calificación final del curso será la nota mayor entre la media aritmética de las evaluaciones y la alcanzada en el examen final.

Al examen final mencionado se podrán presentar de forma voluntaria los alumnos que, habiendo aprobado el curso, deseen mejorar nota. En este caso, se ponderará la nota media de las tres evaluaciones en un 60 % y la calificación del examen final en 40 %, para obtener la calificación final. Si esta media ponderada fuera inferior a 5, el curso se aprobará con la nota mínima de 5. Es decir, como consecuencia de este examen final de carácter voluntario se puede subir, mantener o bajar la calificación final pero no se puede suspender.

Aquellos alumnos que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Centro, superen el número mínimo de faltas establecido para la pérdida de evaluación continua, deberán de presentarse a un examen global a final de curso, no teniéndose en cuenta las calificaciones de los bloques y/o evaluaciones ya superados. Es decir, para aprobar la materia deberán obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en esta prueba.

En la convocatoria extraordinaria de junio, los alumnos deberán realizar una prueba objetiva de conocimientos global de la materia. Para aprobar deberán obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

Las actividades de fomento de la lectura y su trabajo de resumen y exposición oral del mismo, así como la actitud participativa en las actividades complementarias, como la visión de películas y su posterior debate o el comentario y la discusión de artículos de prensa de actualidad económica, serán valoradas por el profesor y podrán suponer hasta un 1 punto adicional sobre la calificación de cada evaluación. Estas actividades sólo serán valoradas si los alumnos obtienen la puntuación mínima en las pruebas escritas, que será, como antes se ha descrito, de 4 sobre 10 en la media ponderada de cada evaluación.